



Distr. general  
21 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 102 del programa provisional\*  
**Examen de la aplicación de las recomendaciones  
y decisiones aprobadas por la Asamblea General  
en su décimo período extraordinario de sesiones**

## **Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 67° período de sesiones en Ginebra del 25 al 27 de enero de 2017 y su 68° período de sesiones en Nueva York del 28 al 30 de junio de 2017. En esos períodos de sesiones, se centró en los siguientes temas sustantivos de su programa: a) la amenaza de los ciberataques de terroristas contra instalaciones nucleares y el posible papel de los medios cibernéticos en las amenazas contra la seguridad biológica; b) los efectos de la inteligencia artificial en la seguridad internacional; y c) el examen de la aplicación de las 34 recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124) y, si fuera necesario, las disposiciones para llevar a cabo una revisión, teniendo en cuenta la experiencia más reciente y las nuevas tecnologías en el ámbito de los programas educativos.

En lo relativo a la cuestión cibernética, la Junta acoge con satisfacción la creación de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y recomienda que incluya en su ámbito de actividad la amenaza de los ciberataques por terroristas contra instalaciones nucleares y biológicas. La Junta respalda la idea de que las Naciones Unidas se conviertan en el principal emprendedor de normas en el ámbito cibernético al incluir a todos los interesados, entre los que se cuentan los Estados, las organizaciones internacionales, la industria y la sociedad civil, en la elaboración de los mecanismos necesarios de gobernanza internacional. La Junta expresa su apoyo a la idea del Secretario General de crear un grupo asesor científico para mantenerlo informado sobre los principales avances científicos y técnicos que tienen consecuencias en materia de seguridad; ello incluiría los avances cibernéticos con repercusiones para la seguridad nuclear y la biocustodia.

\* A/72/150.



En lo relacionado con la seguridad nuclear, la Junta expresa su apoyo a la función central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y pide que se preste más atención y se asignen más recursos a combatir la amenaza cibernética a los materiales y las instalaciones nucleares. El OIEA podría, por ejemplo, convertirse en el repositorio mundial de la información sobre las amenazas posibles y fallidas contra las instalaciones nucleares con fines pacíficos. El Organismo también podría ampliar las funciones de su Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias de modo que incluyera los incidentes cibernéticos o la amenaza de que se produzcan. En lo que respecta a la biocustodia, la Junta recomienda que el Secretario General recabe las opiniones de los Estados Miembros relativas a los enfoques multilaterales para hacer frente a las amenazas cibernéticas contra la biocustodia, ya que ningún órgano multilateral permanente se ocupa de la cuestión en la actualidad.

La Junta acoge con gran beneplácito la atención que el Secretario General ya ha dado a las cuestiones vinculadas a la inteligencia artificial y lo insta a que siga aprovechando todas las oportunidades para señalar los desafíos y la complejidad de esas cuestiones a la atención de los Estados Miembros. Además, la Junta propone que los Estados Miembros interesados presenten una resolución en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General para recabar las opiniones de todos los Estados Miembros sobre la cuestión. La Junta recomienda que los Estados Miembros consideren la posibilidad de encargar al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) que lleve a cabo un estudio, complementado por un panel de expertos, sobre los posibles efectos de la inteligencia artificial en la seguridad internacional (y que se asigne o encuentre con antelación la financiación necesaria).

En su examen de las recomendaciones contenidas en el estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación, la Junta llegó a la conclusión de que el estudio seguía siendo pertinente y completo. La Junta sugiere que vuelva a publicarse con un nuevo prólogo del Secretario General y el nuevo Alto Representante para Asuntos de Desarme. Debería distribuirse en todas las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la escasa respuesta de los Estados Miembros a las solicitudes de que informen sobre sus iniciativas en la esfera de la educación sobre el desarme y la no proliferación, es preciso encontrar nuevos métodos para alentar una mejor respuesta. La presentación de informes debería ser técnicamente lo más fácil posible. Tal vez el envío de un recordatorio renovado y urgente a los Estados genere un mayor número de respuestas, especialmente si se realiza al anunciar que el estudio de 2002 se publicará nuevamente. La Junta encomió a la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme por su labor en la aplicación de las recomendaciones del estudio y la alentó a que examinara nuevos métodos creativos. Entre ellos podrían figurar premios a los mejores educadores, periodistas y escritores sobre el tema, el nombramiento de “embajadores entre pares”, seminarios sobre las mejores prácticas en materia de educación para el desarme y debates en línea.

La Junta, en su función de Junta de Consejeros del UNIDIR, aprobó el plan de trabajo y el presupuesto del Instituto para el período 2017-2018, así como la presentación a la Asamblea General del informe del Director del Instituto sobre las actividades y la situación financiera del UNIDIR. La Junta de Consejeros expresó su agradecimiento al Director y al personal del UNIDIR por haber gestionado eficazmente los proyectos del Instituto. En ese sentido, la Junta aprecia el apoyo del Secretario General al UNIDIR y espera que siga apoyando los esfuerzos en curso para asegurar su futuro.

## I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 67° período de sesiones en Ginebra del 25 al 27 de enero de 2017 y su 68° período de sesiones en Nueva York del 28 al 30 de junio de 2017. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 38/183 O de la Asamblea General. El informe del Director del UNIDIR fue aprobado por la Junta Consultiva en su calidad de Junta de Consejeros y se ha presentado en el documento A/72/154.
2. Trevor Findlay (Australia) presidió los dos períodos de sesiones de la Junta en 2017.
3. En este informe se resumen las deliberaciones de la Junta durante los dos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas que transmitió al Secretario General.

## II. Deliberaciones y recomendaciones sustantivas

### A. La amenaza de los ciberataques de terroristas contra instalaciones nucleares y el posible papel de los medios cibernéticos en las amenazas contra la biocustodia

4. En sus períodos de sesiones 67° y 68°, la Junta examinó la amenaza de los ciberataques de terroristas contra instalaciones nucleares y el posible papel de los medios cibernéticos en las amenazas contra la biocustodia. A fin de facilitar las deliberaciones, la Junta recibió presentaciones de expertos externos: Caroline Baylon, del Centro de Investigación de Decisiones Estratégicas; Filippa Lentzos del King's College de Londres; Daniel Feakes de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas; y Lucas Kello del Centro de Formación Doctoral en Ciberseguridad de la Universidad de Oxford.
5. La Junta reconoció que los instrumentos tradicionales de control de armamentos y los mecanismos vigentes de desarme no podían aplicarse a una nueva tecnología como la cibernética, debido a su carácter a menudo inmaterial, su rápida evolución y la confidencialidad asociada a su desarrollo. La dificultad a la hora de atribuir la responsabilidad también es un factor que dificulta y desafía los enfoques tradicionales.
6. La Junta observó que había un complejo debate sobre si un ataque cibernético constituía un acto similar a la guerra o era una forma de actividad pacífica que debía tolerarse hasta que cruzara determinado umbral, como causar la muerte y la destrucción. También se señaló que los ciberataques dirigidos a intentar adquirir información podrían considerarse una forma de espionaje. Podría entenderse que los ciberataques encaminados al sabotaje forman parte de un ámbito diferente, más cercano a la guerra.
7. La Junta observó con satisfacción que el UNIDIR estaba preparando un proceso de rastreo de las diversas iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en materia de ciberseguridad y seguridad internacional. La Junta solicita que se le dé la mayor difusión posible, incluso por la Oficina de Asuntos de Desarme.
8. La Junta señaló varios paralelismos entre la seguridad nuclear y la biocustodia en el ámbito cibernético, entre ellas las siguientes:
  - a) Ambos requieren más que la seguridad física tradicional (“guardias, puertas y pistolas”), así como la seguridad de la información;

b) Ambos contrarían el mito de que la “cámara de aire” (la separación física entre los sistemas de la instalación e Internet) es la instancia definitiva de seguridad (los puertos USB y dispositivos personales son posibles vías de ataques cibernéticos);

c) Ambos enfrentan vulnerabilidades de la cadena de suministro (pueden surgir riesgos cibernéticos derivados de los suministros, los componentes y el mantenimiento);

d) Ambos enfrentan amenazas internas, puesto que es posible que tengan empleados renegados que pueden tratar de extraer información o sabotear una central;

e) Ambos deben prestar atención a la cultura y la salud cibernéticas, y salvar las diferencias de enfoque de los operadores y los especialistas en tecnología de la información;

f) A nivel nacional, los medios de reforzar la ciberseguridad tienden a ser mismos: las normas, los estándares, las leyes nacionales, los reglamentos, la educación y la capacitación y la participación de todos los interesados, incluida la industria;

g) En el plano internacional, las soluciones también tienden a ser similares: promulgación y promoción de normas internacionalmente aceptables, campañas de sensibilización, educación y capacitación (los países en desarrollo tienen especial necesidad de asistencia y fomento de la capacidad).

9. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes entre los dos ámbitos, que se pusieron de manifiesto en las ponencias de los expertos y el debate de la Junta.

#### **Seguridad cibernética y nuclear**

10. En comparación con el ámbito de la biocustodia, la Junta reconoció que el de la seguridad nuclear estaba repleto de organizaciones, tratados, acuerdos e iniciativas que habían comenzado a centrarse en la amenaza que representan los ciberataques para las instalaciones nucleares.

11. El OIEA desempeña un papel fundamental en la cooperación multilateral en materia de seguridad nuclear, incluso en la esfera cibernética.

12. La Junta reconoció la Declaración Ministerial de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 5 de diciembre de 2016, en la que los participantes respaldaron las principales actividades en materia de seguridad nuclear realizadas por el OIEA en virtud de las cuales se presta asistencia a los Estados, a solicitud de estos, en sus esfuerzos por establecer regímenes nacionales de seguridad nuclear eficaces y sostenibles, entre otras cosas mediante la prestación de orientación, servicios de asesoramiento y fomento de la capacidad. La Junta apoya los esfuerzos del OIEA por prestar asistencia a los Estados Miembros para fortalecer la seguridad de los sistemas informáticos para hacer frente a ataques terroristas contra instalaciones nucleares<sup>1</sup>. La Junta observó la posibilidad de adoptar medidas de fomento de la confianza en el ámbito de la seguridad cibernética y nuclear.

13. La Junta también observó que el nuevo Grupo Directivo de la Industria Nuclear para la Seguridad había puesto en marcha un grupo de trabajo sobre cuestiones cibernéticas que podría elaborar recomendaciones sobre medidas de ciberseguridad desde el punto de vista de la industria.

---

<sup>1</sup> Véase [https://www.iaea.org/sites/default/files/16/12/spanish\\_ministerial\\_declaration.pdf](https://www.iaea.org/sites/default/files/16/12/spanish_ministerial_declaration.pdf).

## **Ciberseguridad y biocustodia**

14. La biocustodia es muy diferente de la seguridad nuclear, tanto en términos de la amenaza cibernética como de los medios para combatirla. Una de las revelaciones de las ponencias de los expertos fue que, a diferencia de un ciberataque contra una instalación nuclear, que puede tener resultados equivalentes a los de un ataque con armas radiológicas, parece difícil para los expertos imaginar cómo un ataque cibernético contra una instalación biológica podría provocar la liberación en el medio ambiente de agentes patógenos perjudiciales de un modo que creara el equivalente de un ataque con armas biológicas. Los patógenos deben almacenarse en congeladores seguros con arreglo a las normas internacionales y es difícil prever un mecanismo por el cual sean abiertos maliciosamente por medios cibernéticos. Aunque no hay “fórmulas” que puedan robarse para armas biológicas (como sí hay fórmulas químicas en el caso de las armas químicas), el robo de información puede ser un posible objetivo de un ciberataque. La principal preocupación con la biocustodia es al parecer que los piratas informáticos podrían comprometer los códigos de acceso y registros de una instalación biológica para obtener información que podría ser explotada fuera del laboratorio por personal altamente capacitado para reproducir la investigación llevada a cabo. Otra amenaza para las instalaciones biológicas son los actos de sabotaje u otro tipo de daños intencionales, incluso por parte de terroristas.

15. A diferencia de las armas nucleares, las biológicas no se desplegarían previamente en vehículos lanzadores, sino que se prepararían como armas antes de su utilización. Así, los agentes patógenos vivos que constituyen el material básico no se preparan en gran cantidad con antelación, sino que se cultivan cuando es necesario. Esto significa que un ciberataque no puede causar el lanzamiento de un arma biológica. De hecho, con una adhesión general a la Convención sobre las Armas Biológicas, no deberían existir armas biológicas ya listas para el despliegue. Sin embargo, la Convención no tiene una organización de vigilancia o verificación, por lo que no existe ningún órgano responsable del ciberterrorismo en lo que se refiere a la biocustodia. Las medidas de transparencia para el fomento de la confianza convenidas por los Estados partes no contienen un componente relativo a las amenazas cibernéticas y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención carece de los recursos necesarios para dar seguimiento a los avances en esta materia. Por tanto, no existe actualmente ninguna sede institucional en el sistema de las Naciones Unidas para el nexo entre la seguridad cibernética y la biocustodia, a diferencia del OIEA en materia de seguridad nuclear.

16. **La Junta formula las recomendaciones que figuran a continuación:**

### **Recomendaciones de carácter general**

a) **La Junta acoge con satisfacción la creación de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y recomienda que incluya en su ámbito de actividad la amenaza de ciberataques por terroristas contra instalaciones nucleares y biológicas;**

b) **La Junta respalda la idea de que las Naciones Unidas se conviertan en el principal emprendedor de normas en el ámbito cibernético aprovechando la oportunidad de hacer que todos los interesados, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales, la industria y la sociedad civil, participen en la elaboración de los mecanismos necesarios de gobernanza internacional;**

c) **La Junta expresa su apoyo a la idea del Secretario General de crear un grupo asesor científico para mantenerlo informado sobre los principales avances científicos y técnicos que tienen consecuencias en materia de**

seguridad; ello incluiría avances cibernéticos con repercusiones para la seguridad nuclear y la biocustodia;

#### Seguridad nuclear

d) La Junta apoya la función central del OIEA en materia de seguridad nuclear y pide que se preste más atención y se asignen más recursos a combatir la amenaza cibernética a los materiales y las instalaciones nucleares. El OIEA podría, por ejemplo, convertirse en el repositorio mundial de la información sobre las amenazas posibles y fallidas contra las instalaciones nucleares con fines pacíficos. También podría ampliar las funciones del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias de modo que incluyera los incidentes cibernéticos o la amenaza incidentes de ese tipo;

#### Biocustodia

e) La Junta recomienda que el Secretario General recabe las opiniones de los Estados Miembros sobre los enfoques multilaterales que podrían adoptarse para hacer frente a las amenazas cibernéticas contra la biocustodia, ya que ningún órgano multilateral permanente se ocupa de la cuestión en la actualidad.

## B. Los efectos de la inteligencia artificial en la seguridad internacional

17. La Junta acogió con beneplácito la inclusión de este tema nuevo en el que se están abriendo caminos y que tiene varias dimensiones (política, jurídica, técnica, social y ética) que confrontan la comunidad internacional y pueden tener efectos revolucionarios en la seguridad internacional. Es necesario examinar las amenazas y también las oportunidades.

18. La Junta reconoce que sus propios conocimientos especializados en esta materia, y los de la mayoría de las instituciones de las Naciones Unidas, son limitados. Por lo tanto, desea instruirse e informarse a la mayor brevedad posible, en especial para evitar formular propuestas que “reinventen la rueda”. Con ese fin, la Junta recibió un informe en su período de sesiones de enero de Stuart Russell, Profesor de Ingeniería Eléctrica e Informática de la Universidad de California en Berkeley, uno de los principales expertos en la materia.

19. En junio, la Junta recibió información de Elena Tomuta de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sobre el empleo de la inteligencia artificial para facilitar la detección de explosiones nucleares, en relación con la vigilancia sísmica y las inspecciones *in situ*. Este es un ejemplo admirable de la utilización de la inteligencia artificial para fines “buenos”. La Junta también pidió al OIEA que le informara sobre el uso de la inteligencia artificial en las salvaguardias nucleares, pero, lamentablemente, el Organismo se negó. La Junta expresó su deseo de que el OIEA presentara información en su siguiente período de sesiones. Además, Robert Fitzpatrick y Daniel Pedraza de Pulso Mundial de las Naciones Unidas presentaron información sobre el uso de macrodatos para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También especularon sobre los posibles usos de los macrodatos en el ámbito del desarme. Dos miembros de la Junta, Choi Sung-joo y Pervez Hoodbhoy, proporcionaron documentos de reflexión.

20. Además, la Junta tuvo ante sí informes gubernamentales, estudios de expertos, incluida una serie de excelentes estudios realizados por el UNIDIR, y documentación sobre sistemas de armas autónomas letales en virtud de la

Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Los sistemas de armas autónomas letales son evidentemente un subconjunto de la cuestión más amplia de la inteligencia artificial y sus consecuencias para la seguridad internacional. También resulta pertinente el tema del programa de la Junta relacionado con las amenazas cibernéticas.

21. En su primera incursión en la materia, los miembros de la Junta formularon observaciones preliminares que podrían orientar su labor futura:

a) Además de amenazar la seguridad internacional, la inteligencia artificial puede beneficiarla. La Junta determinó, por ejemplo, la posible utilidad de la inteligencia artificial en la vigilancia, la verificación y el cumplimiento de los acuerdos de desarme y control de armamentos. Los beneficios incluyen la reducción de los costos y el aumento de la eficiencia de la ejecución.

b) Contrariamente a lo que inicialmente podría pensarse respecto de que la industria está determinando el ritmo del desarrollo de políticas en este ámbito, es evidente que esta busca que las instituciones multilaterales la ayuden mediante el suministro de orientación para la fijación de normas y en otros aspectos de gobernanza. Un ejemplo de ello es la reciente Cumbre Mundial sobre la Inteligencia Artificial para el Bien (*AI for Good*) organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en colaboración con XPRIZE Foundation. El sistema de las Naciones Unidas debería aprovechar esta oportunidad: está en una excelente posición para reunir a los diversos interesados, incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales, la industria y la sociedad civil.

c) Pulso Mundial de las Naciones Unidas ha demostrado que la inteligencia artificial puede utilizarse para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizando “laboratorios” innovadores, iterativos y experimentales centrados no solo en soluciones técnicas, sino en las implicancias normativas y éticas, como las cuestiones de privacidad. La Junta considera que es posible, en relación con el cumplimiento del Objetivo 16 relativo a la paz, justicia e instituciones sólidas, aplicar un enfoque similar con respecto a las cuestiones vinculadas a la seguridad internacional, en particular el desarme y el control de armamentos. Se propone examinar más a fondo la forma en que esto podría aplicarse.

d) Si bien muchas de las implicancias de la inteligencia artificial para la seguridad internacional son aún inciertas, una que es ya evidente es la utilización de sistemas de armas autónomos o semiautónomos y otros usos de robots en la guerra. La Junta reconoció la labor de la sociedad civil y la comunidad científica en la sensibilización sobre la cuestión de la inteligencia artificial;

e) Independientemente de las particularidades de la utilización de la inteligencia artificial en la guerra, el derecho internacional humanitario debe prevalecer en todo momento. También debe tenerse en cuenta el derecho internacional de los derechos humanos;

f) Las Naciones Unidas tienen una oportunidad de oro para proporcionar el contexto de la seguridad internacional y el marco para los avances en materia de inteligencia artificial, si trabajan rápidamente. La Junta examinará esta cuestión más detenidamente si así se le solicita.

22. **La Junta formula las recomendaciones que figuran a continuación:**

**a) Consciente de que esta cuestión es novedosa y compleja, la Junta recomienda que la inteligencia artificial siga estando en su programa en el próximo período de sesiones;**

b) La Junta identificó aspectos particulares de la inteligencia artificial que deberían tenerse en cuenta en su labor futura:

i) En vista del actual nivel de incertidumbre respecto de las definiciones y confusión sobre la inteligencia artificial, la Junta consideró útil reunir las definiciones y examinar cuál se adapta mejor al ámbito de la seguridad internacional;

ii) Habiendo determinado que la intervención humana es una cuestión fundamental a la hora de reflexionar sobre la inteligencia artificial, los miembros de la Junta expresaron su convicción de que no debía permitirse a las máquinas adoptar decisiones respecto de si atacar o matar a personas. En cuanto a las propuestas de que las Naciones Unidas prohíban directamente las armas autónomas ofensivas que no están sujetas a un control humano significativo, la Junta debería examinar en su siguiente reunión exactamente de qué forma una prohibición tal podría acordarse internacionalmente. Es necesario tener en cuenta las implicancias para los sistemas ofensivos y los defensivos;

iii) La Junta debería tratar otras cuestiones concretas, entre ellas la transferencia de tecnología intangible y la falta de normas o estructuras internacionales al respecto; y la posibilidad de establecer regímenes de control de la exportación (se considera que la impresión 3D tiene especiales implicancias para la proliferación de armas);

iv) La necesidad de mejorar la creación de capacidad, la concienciación, la capacitación y el intercambio de información sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida;

c) La Junta acoge con gran beneplácito la atención que el Secretario General ya ha dado a las cuestiones de la inteligencia artificial y lo insta a que siga aprovechando todas las oportunidades disponibles para señalar los desafíos y la complejidad de esas cuestiones a la atención de los Estados Miembros.

d) Para alentar a los Estados Miembros a que comiencen a prestar atención a las consecuencias de la inteligencia artificial y la seguridad internacional, la Junta propuso que los Estados Miembros interesados presentaran una resolución en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General para recabar las opiniones de todos los Estados Miembros sobre la cuestión. La Junta recomendó que los Estados Miembros considerasen la posibilidad de encargar al UNIDIR que llevara a cabo un estudio, complementado por un panel de expertos, sobre los posibles efectos de la inteligencia artificial en la seguridad internacional (y que se asignara o encontrara con antelación la financiación necesaria). El estudio del UNIDIR podría financiarse mediante contribuciones voluntarias o de conformidad con el artículo VII.3 de su estatuto sobre los recursos ordinarios para actividades específicas encomendadas por la Asamblea General. Se ha solicitado al UNIDIR que proporcione una estimación preliminar del costo de dicho estudio.

**C. Examen de la aplicación de las 34 recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación y, si fuera necesario, disposiciones para una revisión teniendo en cuenta la experiencia más reciente y las nuevas tecnologías en el ámbito de los programas educativos**

23. En el estudio de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124), se alienta a la Junta a “examinar periódicamente las medidas de seguimiento relativas a la educación para el desarme y la no proliferación”<sup>2</sup>. El examen más reciente de la Junta se realizó en 2010<sup>3</sup>.

24. A fin de facilitar el debate en esta ocasión, la Junta examinó un documento de reflexión presentado por Vladimir Orlov, miembro de la Junta que formaba parte del grupo que elaboró el estudio original en 2002. Presentó una reseña general de las 34 recomendaciones y la necesidad de dar seguimiento en esta coyuntura. La Junta también había contado con una presentación Dimitri Nikonov del OIEA acerca de la innovadora Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear, que podría servir de modelo para la educación para el desarme. La Junta también recibió información presentada por John Ennis, de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y Kate Dewes, del Centro de Desarme y Seguridad de Nueva Zelanda.

25. La Junta es de la opinión de que, si bien es necesario reforzar algunos elementos de la educación para el desarme, no hace falta elaborar un nuevo estudio, porque el de 2002 sigue siendo pertinente y completo. Más bien, la atención debe centrarse en una mayor y plena aplicación de las 34 recomendaciones que figuran en él.

26. La Junta hace hincapié en la necesidad de poner el desarme en el contexto de la seguridad internacional. A menudo no se mide el impacto de la educación para el desarme, mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, pero, aunque esto puede ser difícil, siempre debe intentarse hacerlo.

27. La Junta expresó preocupación por el hecho de que el interés de la generación más joven en la educación para el desarme iba en disminución. Incluso entre los altos encargados de la formulación de políticas puede haber una falta de conciencia y conocimientos. Personas en diferentes partes del mundo tienen distintas perspectivas sobre el programa de desarme, prioridades diferentes (por ejemplo, el desarme convencional o nuclear) y diferentes estilos educativos. Por lo tanto, la educación para el desarme debe adaptarse a diferentes generaciones, Estados, regiones y culturas.

28. La Junta destacó enérgicamente la necesidad de material educativo sobre el desarme y la no proliferación que deberá traducirse a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Es necesario encontrar formas más fáciles y eficaces en función de los costos de hacerlo<sup>4</sup>. El Programa de Información sobre Desarme administrado por la Oficina de Asuntos de Desarme ha demostrado algunas posibilidades. Quizás algún día la traducción automática pueda ser un método barato y fácil, pero todavía no ha avanzado lo suficiente.

29. La Junta también subrayó que era vital que los periodistas y los representantes de los medios de comunicación mejoraran sus conocimientos del desarme y la no

<sup>2</sup> Véase A/57/124, recomendación 30.

<sup>3</sup> A/65/228.

<sup>4</sup> En apoyo de esta posición, la Junta hizo referencia a la resolución 69/324 de la Asamblea General, de 21 de septiembre de 2015, relativa al multilingüismo.

proliferación. Esto se aplica, en particular, a los medios de comunicación digitales, que desempeñan un papel cada vez más importante en la actualidad.

30. También era fundamental “educar a los educadores” en los planos nacional, regional e internacional a fin de lograr un efecto multiplicador.

31. **La Junta formula las recomendaciones que figuran a continuación:**

a) **El estudio de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación sigue siendo pertinente y completo en su cobertura. La Junta sugiere que vuelva a publicarse con un nuevo prólogo del Secretario General y el nuevo Alto Representante para Asuntos de Desarme. Debería distribuirse en todas las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas;**

b) **Habida cuenta de la escasa respuesta de los Estados Miembros a las solicitudes de que informen sobre sus iniciativas en la esfera de la educación sobre el desarme y la no proliferación, es preciso encontrar nuevos métodos para alentar una mejor respuesta. La presentación de informes debería ser lo más fácil posible desde el punto de vista técnico. Tal vez el envío de un recordatorio renovado y urgente a los Estados genere un mayor número de respuestas, especialmente si se realiza al anunciar que ha de publicarse nuevamente el estudio de 2002;**

c) **La Junta encomió a la Oficina de Asuntos de Desarme por su labor en la promoción de las recomendaciones formuladas en el estudio de 2002 y propuso que considerara otras formas creativas de fomentar la educación para el desarme. Entre ellos podrían figurar premios a los mejores educadores, periodistas y escritores sobre el tema, el nombramiento de “embajadores entre pares”, seminarios sobre las mejores prácticas en la educación para el desarme y el inicio de debates en línea.**

### **III. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme**

32. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su función de Junta de Consejeros del UNIDIR, celebró dos reuniones durante el año, en Ginebra el 25 de enero y en Nueva York el 28 de junio.

33. La reunión de enero se dedicó a una amplia exposición informativa del Director y el personal del UNIDIR sobre la situación actual y las actividades. La Junta acogió con agrado el mensaje del Director de que el período de crisis había acabado y el Instituto había superado el proceso de cambio de gestión, una crisis financiera y a la introducción de Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El Director expuso varios desafíos persistentes:

a) El mantenimiento y el aumento de la capacidad institucional y la financiación;

b) La mejora de la divulgación y la visibilidad;

c) La preparación para la evaluación independiente realizada por terceros de 2018;

d) La ampliación de las asociaciones con otras entidades, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

34. La Junta recomendó que, habiendo resuelto muchos de los retos inmediatos al futuro del UNIDIR, se debería procurar fortalecer la relación entre este y la Junta, incluida una mayor relevancia de la Junta en su función de órgano rector del

Instituto y un mejor aprovechamiento de las investigaciones producidas por el UNIDIR. Se aplicaron gradualmente diversas reformas durante el año.

35. En su reunión de junio, la Junta recibió información actualizada del Director sobre la situación y las actividades del Instituto. Aprobó el informe del Director relativo a las actividades del Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2016 y el proyecto de programa de trabajo y plan financiero para 2017 y 2018 ([A/72/154](#)).

36. La Junta se mostró impresionada por el gran número de proyectos y actividades realizados por el Instituto en el último año y la calidad de las investigaciones que produjo. Expresó su agradecimiento al Director y al personal por haber gestionado eficazmente la labor sustantiva del Instituto. La Junta reconoció especialmente las medidas adoptadas por el Instituto para mejorar sus comunicaciones y divulgación mediante la puesta en marcha de “UNIDIR updates”, participando en los medios de comunicación social y contratando a dos consultores a tiempo parcial.

37. En cuanto a la financiación, la Junta expresó su satisfacción por el éxito que seguían teniendo el Director y el personal del UNIDIR en la recaudación de fondos para proyectos, incluso de fuentes filantrópicas privadas, así como de los Estados Miembros.

38. Tal como exige el estatuto del UNIDIR, la Junta examinó la cuestión de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el UNIDIR y recomendó encarecidamente que se aprobara. Asimismo apoya firmemente un aumento único en la subvención con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, según lo recomendado en la resolución [70/69](#) de la Asamblea General relativa al 35º aniversario del UNIDIR. La Junta señaló que la resolución se había aprobado por consenso.

39. La Junta reiteró su convicción, como se recomendó en el examen interno de 2015 (el informe Bowen), de que la estructura institucional del UNIDIR debía estar integrada como mínimo por cinco puestos (véase [A/70/186](#), párr. 44). A fin de garantizar la sostenibilidad operacional y la independencia del Instituto, debe aumentarse la subvención anual para sufragar los gastos de todo el personal institucional, incluida la plaza de Jefe de Investigaciones, lo que fortalecerá aún más el diseño de la investigación y la integridad.

40. La Junta esperaba con interés la evaluación independiente del UNIDIR realizada por terceros, que se llevaría a cabo a comienzos de 2018 e iría seguida de un informe del Secretario General. La Junta subrayó que la estructura de financiación sostenible y estable y el modelo operativo descritos en el informe del Secretario General debían respetar el mandato y los objetivos del Instituto, que figuran en el estatuto del UNIDIR. Reiteró su llamamiento al Director del UNIDIR a que comenzara a preparar de sistemas de medición del desempeño del Instituto para fundamentar la evaluación independiente. La Junta expresó su deseo de ser consultada por el evaluador externo cuando se reuniera en enero de 2018 en Ginebra, así como la oportunidad de realizar aportaciones al proyecto de evaluación antes de su presentación al Secretario General. La Junta expresó la esperanza de que la estructura de financiación sostenible y estable y el modelo operativo para el Instituto que se describen en la evaluación por terceros también tenga en cuenta la necesidad de aumentar las subvenciones con cargo al presupuesto ordinario.

41. Por último, la Junta de Consejeros esperaba con interés la decisión sobre la dirección del UNIDIR e instó a que esto se resolviera tan pronto como resultara viable para seguir contribuyendo a la estabilidad del Instituto.

#### **IV. Labor futura y otras cuestiones**

42. Para dar contexto a su labor futura, la Junta acordó celebrar un debate general sobre la situación de la seguridad internacional al comienzo de cada una de sus reuniones.

43. En cuanto a los temas futuros, la Junta sugirió que se le asignaran solamente dos temas sustantivos cada año para permitir un examen más a fondo de cada uno de ellos. Recomendó encarecidamente que uno de sus temas, relativo a la inteligencia artificial y la seguridad internacional, se mantuviera en el programa durante al menos otro año.

44. Para facilitar su examen de un nuevo tema del programa, la Junta agradecería que la Secretaría le proporcionara una breve explicación de los motivos que justificaban la selección del tema.

45. Para ayudar a la Junta a garantizar la continuidad de su labor, acogería con beneplácito el nombramiento de su Presidente por un mandato de dos años, en lugar del actual mandato de un año. La Junta también acogería con beneplácito que el nombramiento del Presidente se anunciara tempranamente, mucho antes de su primera reunión anual en enero, a fin de garantizar una transición de liderazgo sin tropiezos. Lo ideal sería que el Presidente fuera un miembro que hubiera desempeñado el cargo por lo menos durante un año, de modo que estuviera familiarizado con el funcionamiento de la Junta. Después de dos años de mandato como Presidente, este permanecería en la Junta durante un año más para prestar asistencia y asesoramiento al nuevo titular del cargo.

46. Habida cuenta de la reciente ampliación del programa de la Junta de modo que incluya los temas relativos a la seguridad internacional en general, en particular el impacto de las nuevas tecnologías, la Junta acordó elaborar una declaración de principios que examinaría en su reunión siguiente.

---

**Anexo****Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme en 2017**

- Mely Caballero ANTHONY  
Profesora Asociada y Directora del Centro de Estudios de Seguridad No Tradicionales  
Escuela de Estudios Internacionales S. Rajaratnam,  
Universidad Tecnológica de Nanyang (Singapur)
- Wael AL-ASSAD  
Embajador  
Jefe de la Misión de la Liga de los Estados Árabes en Viena
- CHOI Sung-joo  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (República de Corea)
- Lucía DAMMERT  
Profesora Asociada  
Universidad de Santiago de Chile
- Vladimir DROBNJAK  
Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas,  
Nueva York
- Trevor FINDLAY (Presidente)  
Profesor Principal  
Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, Facultad de Artes,  
Universidad de Melbourne (Australia)
- Anita E. FRIEDT  
Auxiliar Principal Adjunta  
Oficina de Control de Armamentos, Verificación y Cumplimiento  
Departamento de Estado (Estados Unidos de América)
- FU Cong  
Embajador para Asuntos de Desarme  
Representante Permanente Adjunto de China ante la Oficina de las Naciones Unidas  
en Ginebra
- Vicente GARRIDO REBOLLEDO  
Profesor de Relaciones Internacionales y Estudios de Seguridad de la Universidad  
Rey Juan Carlos, Madrid, y Director de la Fundación Instituto de Cuestiones  
Internacionales y Política Exterior, Madrid
- Camille GRAND  
Director  
Fondation pour la recherche stratégique, París
- Pervez HOODBHOY  
Profesor del Departamento de Física  
Quaid-e-Azam University, Islamabad
- Eboe HUTCHFUL  
Profesor de Estudios Africanos  
Wayne State University, Detroit (Estados Unidos de América)

Steffen KONGSTAD  
Representante Permanente de Noruega ante la Organización para la Seguridad y la  
Cooperación en Europa, Viena

Enkhtsetseg OCHIR  
Embajadora en Misión Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de  
Mongolia

Vladimir A. ORLOV  
Director del Centro de Tendencias Mundiales y Organizaciones Internacionales  
Academia Diplomática, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de  
Rusia

Jarmo Sareva (miembro ex officio)  
Director del Instituto de las Naciones Unidas  
de Investigación sobre el Desarme

---